

en algunas villas y lugares e en otros  
nuestros Reynos, no se paga diezmos de las  
rentas de las yerbas, y Pan y otras cosas  
como Informador, que ahora nuevamente  
algunos Obispos y Cavalleros lo piden y fa-  
tizan sobre ello a los Pueblos ante Jueces  
Eclesiasticos. Mandamos a los del nuestro  
Consejo, que llamadas las personas que  
quieren que cumple platicuen sobre  
ello y lo provean como Combengas  
y en todo tanto no convierdan ni den  
lugar que se haga novedad y para  
ello con las Cartas y provisiones ne-  
cesarias asi para los Prelados, y Cavalleros  
como para los Convocados y otros  
Jueces, que conocen de ello y para que  
remittan los procesos del nuevo Con-

---

